MPA
MINISTERIO
PÚBLICO DE LA
>ACUSACIÓN

RESOLUCIÓN N° 250

Santa Fe, 21 JUN 2025

VISTO:

El Expediente N° FG-000590/2025 del Registro de Información de Expedientes por el cual tramita la rectificación de la Resolución FG N° 239/2025 en virtud de la cual se designó a María Laura Manduca, CUIL 27-44067644-3 como pasante, para desempeñarse en Fiscalía Regional de la 2da. Circunscripción Judicial, sede Casilda - del Ministerio Público de la Acusación; y,

CONSIDERANDO:

Que, por Resolución FG N° 239 de fecha 23 de junio del 2025, la Fiscal General resolvió designar a María Laura Manduca, CUIL 27-44067644-3 como pasante (Ley N.° 26.427), para desempeñarse en Fiscalía Regional de la 2da. Circunscripción Judicial, sede Casilda - del Ministerio Público de la Acusación.

Que, se advirtió que en la citada resolución, el segundo nombre de la postulante seleccionada se consignó erróneamente como "Laura", siendo en realidad "Luna".

Que, como consecuencia de ello y a los fines de subsanar tal error material corresponde proceder a la rectificación de la Resolución FG N° 239/2025.

POR ELLO,

LA FISCAL GENERAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Rectifíquese el Artículo 2 de la Resolución FG N° 239/2025, que quedará redactado de la siguiente manera:

"ARTÍCULO 2°: Designar como pasante para desempeñarse en la Fiscalía Regional de la 2da. Circunscripción Judicial, sede Casilda a María Luna Manduca CUIL 27-44067644-3."

ARTÍCULO 2° Regístrese, comuníquese, publíquese en la página web del MPA y oportunamente archívese.

MARÍA CECILIA GRAMAJO
FISCAL GENERAL
MINISTERIO PÚBLICO DE LA ACUSACIÓN
PROVINCIA DE SANTA FE